



COMUNA DE
SAUCE VIEJO

Sauce Viejo, 27 de Diciembre de 2019.-

ORDENANZA COMUNAL N° 3765/2019.-

VISTO:

La Ordenanza Comunal N° 3495/18 de fecha 26 de Abril de 2.018 que ha dispuesto la creación del cargo en el Presupuesto Comunal y a su vez la designación del Sr. Mg. CPN Fino Gustavo como Asesor de Ingresos Públicos de la Comuna de Sauce Viejo.-

La Resolución Comunal N° 7362/18 por la cuál se renovó el vínculo laboral hasta el día 10 de Diciembre de 2.019; y

CONSIDERANDO:

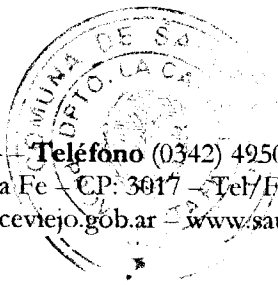
Que el mencionado profesional Mg.CPN Fino Gustavo, DNI N° 26.058.743 ha continuado llevando a cabo en lo que ha transcurrido de éste año, una importante y valiosa actuación en lo concerniente a la generación de recursos genuinos para el Ente Comunal, necesarios para el correcto desempeño de la gestión de gobierno y en el marco de la situación de emergencia actual, asegurar un adecuado servicio comunal.-

Que a tales fines la Comisión Comunal prevee conveniente la renovación del vínculo laboral para continuar realizando tareas de Asesor de Ingresos Públicos de ésta Comuna a partir del 11 de Diciembre de 2.019 hasta el 10 de Diciembre de 2.021, ambos inclusive al Mg. CPN Fino Gustavo, DNI N° 26.058.743 .-

Que a los fines de proceder al encuadre legal de la designación, su remuneración será equivalente a la de Categoría 21 – Ley 9286 – Estatuto y Escalafón del Personal de Comunas, además de fijar una Asignación mensual remunerativa y No bonificable de Pesos: Ocho mil.- (\$ 8.000.-) fija , suma no afectable a modificaciones que se desprendan de negociaciones paritarias, según Ley N° 9.996. Designando al profesional antes citado como Personal de Gabinete y la respectiva erogación será solventada en el Presupuesto Comunal Año 2.019 en III – Erogaciones – 1 – Erogaciones Corrientes -01 – De Operación – 1 – 1 - Personal – Pda. N° 02 – Personal de Gabinete “C” – Asesor de Ingresos Públicos

////////////////////

Rivadavia 1164 – **Teléfono** (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP. 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar



y en las partidas pertinentes en los presupuestos comunales de años subsiguientes.-

Por ello:

SANCIONA LA SIGUIENTE

Artículo 1º) Apruébese la renovación del vínculo laboral a partir del 11 de Diciembre de 2.019 hasta el 10 de Diciembre de 2.021, ambos inclusive, como Asesor de Ingresos Públicos de la Comuna de Sauce Viejo del Sr. Mg. CPN Fino Gustavo, DNI N° 26.058.743, llevando a cabo el mencionado tareas inherentes a la gestión estratégica de la recaudación, fiscalización y gestión de cobranza de recursos tributarios y no tributarios comunales, además de coordinar las tareas de otorgamiento de las habilitaciones comunales a los negocios radicados dentro del éjido comunal.-

Artículo 2º) Que a los fines de proceder al encuadre legal de la designación, su remuneración será equivalente a la de Categoría 21 – Ley 9286 – Estatuto y Escalafón del Personal de Comunas, además de fijar una Asignación mensual remunerativa y No bonificable de Pesos: Ocho mil.- (\$ 8.000.-) fija , suma no afectable a modificaciones que se desprendan de negociaciones paritarias, según Ley N° 9.996. Designando al profesional antes citado como Personal de Gabinete, registrando éste gasto en el Presupuesto Comunal Año 2019 en III – Erogaciones – 1 – Erogaciones Corrientes -01 – De Operación – 1 – 1 - Personal – Pda. N° 02 – Personal de Gabinete “C” – Asesor de Ingresos Públicos, y en la correspondiente en los presupuestos comunales de años venideros.-

JOSE LUIS ARANDA
Vicepresidente
Comuna de Sauce Viejo



PEDRO DAMIAN ULIAHORE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo

FABIAN A. ROMAGNOLI
SECRETARIO DE ACTAS
COMUNA DE SAUCE VILLO

ROMINA ANDREA RODRIGUEZ
Tesorera
Comuna de Sauce Viejo

MARIO C. PAPALEO
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO

Dr. C. P. JORGE A. BESSONART
Secretario Administrativo
Comuna de Sauce Viejo

بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ